

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Bogotá, D.C., veintiocho (28) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Ref. Custodia 2021-00531

Teniendo en cuenta la solicitud de aplazamiento de la audiencia que se encontraba programada para el día 27 de abril de 2023, se dispone:

Señalar el día **10 DE JULIO DE 2023 A LA HORA DE LAS 9AM**, para continuar con la audiencia de instrucción y juzgamiento.

Aceptar la renuncia presentada por la Doctora KAREN SHIRLEY VILLAR ZAPATA al poder que le fuera otorgado por el señor JORGE ELIECER RAMOS MENDEZ.

Como quiera aún no se han recibido los resultados de las valoraciones psiquiátricas ordenadas a las partes por este Despacho, realizadas por el Instituto Nacional de Medicina Legal, se ordena REQUERIR, al Representante Legal de la entidad, bajo los apremios del artículo 44 del C.G.P., para que de manera inmediata sean remitidas las mismas, so pena de adelantarse el incidente de incumplimiento por desacato a las órdenes judiciales.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Maria Enith Menendez Pimentel', written in a cursive style.

MARIA ENITH MENDEZ PIMENTEL
JUEZ